

MANUAL DE BIOSEGURIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN AGUSTIN DE
FONSECA

YELITZA DEL CARMEN AYALA
REDONDO
Gerente

28-03-2020

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	3
2.	OBJETIVO GENERAL	4
3.	ESPECIFICOS.....	4
4.	MARCO LEGAL	4
5.	ALCANCE.....	5
6.	IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.....	6
7.	PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO A LA E.S.E SAN AGUSTIN DE FONSECA.....	6
8.	PRECAUCIONES UNIVERSALES	6
8.1.	EVITAR CONTACTO DE PIEL O MUCOSAS CON SANGRE Y OTROS LÍQUIDOS DE PRECAUCIÓN UNIVERSAL.....	6
8.2.	LAVADO DE LAS MANOS	6
8.3.	LAVADO DE MANOS REMOCION MECANICA DE MICROORGANISMOS	7
8.4.	LAVADO DE MANOS POR REMOCION QUIMICA DE MICROORGANISMOS.....	7
8.5.	LAVADO RUTINARIO PARA PROCEDIMIENTOS INVASIVOS.	7
8.6.	TECNICA PARA EL LAVADO DE MANOS DE RUTINA	7
8.7.	LAVADO QUIRURGICO PARA PROCEDIMIENTOS INVASIVOS	8
8.8.	TECNICA PARA EL LAVADO DE MANOS QUIRURGICO SIN CEPILLO.....	8
9.	USO DE LOS GUANTES.....	9
9.1.	POSTURA DE GUANTES ESTERILES TECNICA CERRADA	9
9.2.	POSTURA DE GUANTES ESTERILES TECNICA ABIERTA	9
9.3.	USO DE MASCARILLAS	10
9.4.	USO DE GORRO	11
9.5.	USO DE POLAINAS	11
9.6.	USO DE DELANTALES PROTECTORES	11
9.7.	USO DE MONOTRAJE	11
9.8.	USO DE CARETA PROTECTORA	12
9.9.	USO DE MONOGAFAS	12
10.	DESIGNACIÓN DE ÁREAS PARA PONER Y RETIRAR EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).....	13
10.1.	AREA LIMPIA	13
10.2.	ÁREA SUCIA	13
11.	MANEJO NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN TRABAJADORES DE LABORATORIO	13

11.1.	INDICACIONES RESUMIDAS	13
12.	ACTIVIDADES INDIVIDUALES.....	14
13.	INDICACIONES PARA EL TRABAJADOR DE LA SALUD PARA VESTIR EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	14
14.	INDICACIONES PARA EL TRABAJADOR DE LA SALUD PARA RETIRARSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	14
15.	DISPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA PROTECCIÓN DEL PERSONAL.....	15

COPIA NO CONTROLADA HSAF

1. INTRODUCCION

Ante el alarmante comportamiento epidemiológico de la infección por el virus de COVID-19, es imperioso, que no sólo se conozcan y adopten avances médicos en cuanto a diagnóstico y tratamiento. En la misma medida se presenta la necesidad de estructurar programas que promuevan la promoción y prevención a la salud de nuestros de trabajadores de la salud y pacientes frente al riesgo de adquirir y/o transmitir el Virus COVID-19, y otros patógenos durante los procesos que se realizan en el desarrollo de las etapas de diagnóstico y tratamiento, en un porcentaje bajo pero existente.

Es por esto que se requiere promover, dentro de una estrategia del Plan Intersectorial a Mediano Plazo (Prevención de la Transmisión por Sangre, hemoderivados, agujas, jeringas, procedimientos quirúrgicos y/o invasivos), la implementación de los sistemas de precaución universal y específicos para líquidos y procedimientos con los que se trabaja en secciones como : Salas de parto, laboratorio clínico, Odontología, Programas Especiales, Enfermería, consulta externa, Atención por Urgencias y demás áreas en el Sector Salud.

Para el desarrollo e implementación de este manual, se requiere de equipos interdisciplinarios e intersectoriales que sean capaces de abordar las múltiples facetas del COVID-19, y otros patógenos, en el área de la Bioseguridad; y que efectúen el desarrollo de estos programas por medio de la educación, implementación de normas y dotación de insumos, ya que estas son las mejores y más oportunas estrategias para controlar su propagación.

Esto hará que muchos de los profesionales de la salud trabajen de manera cómoda, en las condiciones de trabajo adecuadas y con los elementos de seguridad, esenciales para brindar una atención médica oportuna y de la mejor calidad.

La BIOSEGURIDAD, se define como el conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente.

EL HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE FONSECA, por tanto, requieren del establecimiento y cumplimiento de un MANUAL DE BIOSEGURIDAD, como parte fundamental de su organización y política de funcionamiento. El cual debe involucrar objetivos y normas definidos que logren un ambiente de trabajo ordenado, seguro y que conduzca simultáneamente a mejorar la calidad, reducir los sobrecostos y alcanzar los óptimos niveles de funcionalidad confiable en estas áreas.

Las precauciones universales parten del siguiente principio:

"Todos los pacientes y sus fluidos corporales independientemente del diagnóstico de ingreso o motivo por el cual haya entrado al hospital o clínica, deberán ser considerados como potencialmente infectantes y se debe tomar las precauciones necesarias para prevenir que ocurra transmisión."

Es así que el trabajador de la salud debe asumir que cualquier paciente puede estar infectado por algún agente transmisible por sangre y que, por tanto, debe protegerse con los medios adecuados.

2. OBJETIVO GENERAL

Gestionar oportunamente todas las medidas de bioseguridad de la mano de la normatividad que acompaña a las mismas, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de esta manera mantener integridad del Sistema de Gestión SST de la ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA.

3. ESPECIFICOS

- Identificar y clasificar de acuerdo al área y procedimientos de exposición con alto y mediano riesgo de exposición a la Covid-19.
- Identificar la población trabajadora expuesta en las áreas de alto y mediano riesgo para seguimiento de la aplicación integral de las medidas de bioseguridad frente a la Covid-19.
- Implementar las medidas necesarias de control para el control de la Covid-19 en prevención de brotes en las áreas de institución de salud.
- Desarrollar actividades de prevención, motivación y capacitación a los empleados expuestos al riesgo.
- Realizar seguimiento continuo al personal expuesto a la Covid-19 de la implementación de las medidas institucionales y del ministerio de salud para para el control a la exposición de la Covid-19.
- Implementar mecanismos de prevención para el cuidado de la salud de los funcionarios, contratistas, vigilantes, proveedores, pacientes y visitantes en la entidad.
- Prevenir la infección por SARS-CoV-2, y su enfermedad COVID-19, en la población trabajadora de la ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA.
- Promocionar las buenas prácticas de bioseguridad para la contención y mitigación del COVID-19 para los trabajadores de la ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA.
- Garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas emitidas por el MINSALUD en prevención y control de la transmisión de la COVID-19.
- Identificar las áreas y personal con mayor exposición al virus con el fin de garantizar la cobertura total de protección.

4. MARCO LEGAL

Se realiza revisión de las siguientes normativas.

- **Decreto 1072 del 2015, Ministerio del Trabajo** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”
- **Artículo 2.2.4.6.26.** Gestión del Cambio
- **Resolución 0312 del 2019, Ministerio del Trabajo** “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”

Estándar 2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- **Normas de orden público**, tendientes a organizar a la población para que las medidas sanitarias de mitigación del contagio y de atención a los enfermos, tengan el efecto esperado, entre estas normas encontramos las disposiciones de prohibición de aglomeraciones públicas, los toques de queda, la prohibición de consumo de alcohol en lugares abiertos al público y el aislamiento preventivo obligatorio que empezó en el mes de marzo con el decreto **457 de 2020**, entre otras.
- **Normas reglamentarias**, que son producto del ejercicio de la facultad de reglamentación que tiene el gobierno, en forma ordinaria, para hacer ejecutar las leyes expedidas por el congreso, tales como el **decreto 1109 de 2020** que crea el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - **PRASS** para el seguimiento de casos y contactos del nuevo Coronavirus - COVID-19.
- **Normas de carácter excepcional**, que son las normas expedidas por el Gobierno Nacional en virtud de la **declaración de emergencia** prevista en el **artículo 215 de la Constitución Política de la República de Colombia (CPRC)** que tienen la vocación de modificar temporalmente las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como la de restringir derechos ciudadanos o imponer obligaciones adicionales a los actores sociales, como ejemplo de estas disposiciones encontramos el **decreto legislativo 770 de 2020**, que modifica temporalmente las jornadas laborales durante la pandemia y los **decretos 488 y 500 de 2020** que establecen la obligación para las Administradoras de Riesgos Labórales. (ARL) de ayudar a los empleadores del sector salud de primera línea de atención de la COVID-19, entre otras.
- **Las normas de bioseguridad**, que corresponden a los protocolos de bioseguridad expedidos con ocasión de la aparición del coronavirus causante de la COVID-19 y que tienen como objeto general disminuir los factores que pudieran generar la trasmisión de esta enfermedad entre los ciudadanos **resolución 1155 de 2020** Por medio de la cual se adopta el protocolo riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades administrativas.
- **Resolución 666 de 2020** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- **Resolución 223 de 2021** Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.
- **Resolución 0392 de 2021** Por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 666 de 2020 y los numerales 4, 1 y 5 de su anexo técnico

Las normas aclaratorias o complementarias, que corresponden a las circulares, directivas, memorandos técnicos, lineamientos, manuales, recomendaciones, orientaciones, o guías técnicas expedidas por los diferentes ministerios con el objeto de brindar claridad y ayuda técnica a los ciudadanos para que puedan interpretar e implementar adecuadamente las disposiciones legales; entre ellas podemos encontrar el lineamiento para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (Guía GPSG07), las orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por COVID-19, la Circular 17 de 2020 del Ministerio del Trabajo, recomendaciones u orientaciones para el uso de los elementos de protección personal por áreas de servicio.

5. ALCANCE

El presente protocolo tiene su alcance a todos los niveles de la organización y será de obligatorio cumplimiento por parte de los directivos, administrativos, Funcionarios, contratistas, vigilantes, proveedores, pacientes y visitantes de la ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA.

6. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

- **Razón social de la empresa cliente:** ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA
- **NIT:** 892170002
- **Clase de Riesgo:** III
- **Dirección:** Calle 15 # 21-31
- **Sede:** Fonseca - Guajira
- **Teléfono:** 3114378968
- **Nombre y cargo de la responsable de SST:** Luz Daris Payan Borres

7. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO A LA E.S.E SAN AGUSTIN DE FONSECA

Todos los trabajadores, usuarios y visitantes de la ESE deben realizar el respectivo lavado de manos, en los lavamanos que están ubicados en las entradas de la institución, obligatoriamente deben entrar con tapabocas a excepciones de los pacientes de urgencias que por sus condiciones no ameriten. Todo aquel usuario o visitante dentro de la ESE debe respetar el distanciamiento social se debe ubicar en las áreas señalizadas (pisos, sillas), evitar la aglomeración.

8. PRECAUCIONES UNIVERSALES

8.1. EVITAR CONTACTO DE PIEL O MUCOSAS CON SANGRE Y OTROS LÍQUIDOS DE PRECAUCIÓN UNIVERSAL

Evitar el contacto de la piel o mucosas con la sangre y otros líquidos de precaución universal, en TODOS los pacientes, y no solamente con aquellos que tengan diagnóstico de enfermedad. Por lo tanto, se debe implementar el uso del EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (E.P.P), consiste en el empleo de precauciones de barrera con el objeto de prevenir la exposición de la piel y mucosas a sangre o líquidos corporales de cualquier paciente o material potencialmente infeccioso.

Los E.P.P., serán considerados apropiados solamente si impiden que la sangre y otro material potencialmente infeccioso alcance y pase a través de las ropas (el uniforme del empleado, ropa de calle), la piel, los ojos, la boca y otras membranas mucosas.

8.2. LAVADO DE LAS MANOS

Es la forma más eficaz de prevenir la infección cruzada entre paciente, personal hospitalario, y visitantes. Se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos. Se debe realizar en los siguientes casos:

- Antes de iniciar labores.
- Al ingresar a cirugía.
- Antes de realizar procedimientos invasivos, odontológicos y en laboratorios clínicos.
- Antes y después de atender pacientes especialmente susceptibles de contraer infecciones tales como: inmunocomprometidos, recién nacidos, ancianos y pacientes de alto riesgo.
- Antes y después de manipular heridas.
- Después de estar en contacto con secreciones y líquidos de precaución universal.
- Antes y después de entrar a cuartos de aislamiento.
- Después de manipular objetos contaminados.
- Antes y después de realizar procedimientos asépticos: punciones y cateterismos.
- Antes de colocarse guantes e inmediatamente después de retirarlos.
- Al finalizar labores.

8.3. LAVADO DE MANOS REMOCION MECANICA DE MICROORGANISMOS

Es el lavado de manos con jabón antibacterial o gel (gránulos o líquidos), dejando los microorganismos en suspensión permitiendo así removerlos. Se indica en los siguientes casos:

- Al iniciar y finalizar labores
- Previo a realizar procedimientos no invasivos

Quando se emplea jabón líquido se debe mantener el área limpia, evitando con esto la humedad y la proliferación de los microorganismos. Una vez terminado el lavado de las manos es de vital importancia secarlas preferiblemente con toalla desechable.

8.4. LAVADO DE MANOS POR REMOCION QUIMICA DE MICROORGANISMOS

El lavado de manos con soluciones antisépticas, logra destruir o inhibir el crecimiento de microorganismos. Se indica en el lavado de manos rutinario para procedimientos invasivos y lavado quirúrgico de las manos.

8.5. LAVADO RUTINARIO PARA PROCEDIMIENTOS INVASIVOS.

Se indica en las siguientes situaciones:

- Al realizar procedimientos que penetren la piel o que tengan contacto con mucosas.
- En procedimientos que entren en contacto con las secreciones y líquidos de precaución universal.
- En procedimientos odontológicos y de laboratorio clínico.
- Antes y después de manipular heridas.
- En procedimientos con pacientes inmunocomprometidos.

8.6. TECNICA PARA EL LAVADO DE MANOS DE RUTINA

- Retirar todos los objetos que se tengan en las manos como por ejemplo anillos, relojes, pulseras, etc.

- Humedecer las manos y aplicar 5 c/c del antiséptico; frotando vigorosamente dedo por dedo, haciendo énfasis en los espacios interdigitales
- Frotar palmas y dorso de las manos, cinco (5) cm por encima de la muñeca
- Enjuague las manos con abundante agua para que el barrido sea efectivo.
- Finalice secando con toalla desechable.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

La mejor prevención está en tus manos

Si todos nos lavamos las manos frecuentemente, Podemos reducir hasta el **50%** de los casos de las infecciones respiratorias.

¡Recuerda!

Incluyendo Coronavirus COVID-19

Cada vez que llegues de la calle.
Cada vez que salgas de una reunión
Antes de tocarte la cara
A los niños cada vez que entren de la calle.

Duración de todo el procedimiento: 20 - 30 segundos

<p>0</p>  <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p>1</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>	<p>2</p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>
<p>3</p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>4</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>5</p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>6</p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>7</p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>8</p>  <p>Sus manos son seguras.</p>

8.7. LAVADO QUIRURGICO PARA PROCEDIMIENTOS INVASIVOS

Se indica para realizar procedimientos invasivos quirúrgicos.

8.8. TECNICA PARA EL LAVADO DE MANOS QUIRURGICO SIN CEPILLO

- Adoptar una posición cómoda
- Limpiar las uñas con un palillo

- Frotar enérgicamente palma frente al lavamanos, enjuagar colocando los dedos juntos frente al chorro de agua mojando la punta de los dedos, mojar 5 veces cada uno de los codos.
- Frotar el dorso de cada mano
- Envolver y frotar cada dedo
- Frotar regiones interdigitales con la palma contralateral con los dedos de la mano 15 veces
- Frotar el antebrazo 10 veces.
- Enjuagar manteniéndolas en forma circular

9. USO DE LOS GUANTES

Es importante anotar que los guantes nunca son un sustituto del lavado de manos, dado que el látex no está fabricado para ser lavado y reutilizado, pues tiende a formar microporos cuando es expuesto a actividades tales como, stress físico, líquidos utilizados en la práctica diaria, desinfectantes líquidos e inclusive el jabón de manos, por lo tanto, estos microporos permiten la diseminación cruzada de gérmenes.

Se debe usar guantes para todo procedimiento que implique contacto con:

- Sangre y otros fluidos corporales, considerados de precaución universal
- Piel no intacta, membranas mucosas o superficies contaminadas con sangre
- Debe usarse guantes para la realización de punciones venosas (y otros procedimientos que así lo requieran) y además procedimientos quirúrgicos, desinfección y limpieza

9.1. POSTURA DE GUANTES ESTERILES TECNICA CERRADA

- Lavar las manos de acuerdo a las técnicas anteriores descritas
- No sacar las manos de los puños de la bata hasta que el guante este colocado
- Sujete el guante derecho con la mano izquierda
- Manteniendo los brazos por encima de la cintura deje la mano derecha con la palma hacia abajo, los dedos en dirección a los codos y la muñeca del guante sobre el puño de la blusa
- Tome el guante con la mano que va a enjuagar y ayude con la otra para estirar el guante hasta que cubra totalmente la abertura de la blusa.
- Estire el guante sobre el extremo de la manga y la mano empezando a introducir los dedos en la apertura de la manga
- Sujetando la manga y el guante estirelos como si ambos fueran una unidad
- Con la mano derecha tome el guante izquierdo y repita el mismo procedimiento, asegurándose de que ambos guantes cubran completamente el puño tejido de la bata
- Ajuste las puntas de los dedos del guante a la mano de manera que no queden arrugas

9.2. POSTURA DE GUANTES ESTERILES TECNICA ABIERTA

1. Lavar manos.
2. Tomar primer guante por

3. Colocar primer guante sin tocar su cara interna. su cara externa
4. Tomar segundo guante
5. Colocar sin tocar la cara
6. Acomodar el primer guante sin por el pliegue del puño. interna que está en contacto tocar la cara que está en contacto con la piel.

RECOMENDACIONES

- Una vez colocado los guantes, no tocar superficies ni áreas corporales que no estén libres de desinfección
- Los guantes deben cambiarse entre pacientes, puesto que una vez utilizados se convierten en fuente de contaminación externa y ambiental. Por lo tanto, no se debe tocar ni manipular los elementos y equipos del área de trabajo que no sean necesarios en el procedimiento
- El utilizar doble guante es una medida eficaz en la prevención del contacto de las manos con sangre y fluidos de precaución universal. Aunque no evita la inoculación por pinchazo o aceración, disminuye el riesgo de infección ocupacional en un 25%
- Al presentarse punción o ruptura en los guantes, estos deben ser cambiados
- Es importante el uso de guantes con la talla adecuada, dado que el uso de guantes estrechos o laxos favorece la ruptura y accidentes laborales

9.3. USO DE MASCARILLAS

Con esta medida se previene la exposición de las membranas mucosas de la boca, la nariz y los ojos, a líquidos potencialmente infectados.

- Procedimientos en donde se manipulen sangre o líquidos corporales.
- Cuando exista la posibilidad de salpicaduras (aerosoles) o expulsión de líquidos contaminados con sangre.

9.3.1. RESPIRADORES N-95 O MASCARILLAS DE ALTA EFICIENCIA N-95

Es una de 9 clases de respiradores para partículas aprobados por el NIOSH (Nacional Institute for Occupational Safety and Health). Estos son clasificados de acuerdo con su habilidad para filtrar el 95%, 99% o 99.97% (100%) de partículas pequeñas inhalables, así como a la resistencia del filtro a la degradación por aceite. Se denominan —N11 si no son resistentes al aceite, —R11 si son algo resistentes al aceite y —P11 si son fuertemente resistentes al aceite. Cualquiera de ellos puede ser usado en caso de pandemia de influenza porque sólo importa la filtración de las partículas pequeñas y no su resistencia al aceite.

RECOMENDACIONES

- Las mascarillas y los tapabocas, deben tener una capa repelente de fluidos y estar elaborados en un material con alta eficiencia de filtración, para disminuir la diseminación de gérmenes a través de estos durante la respiración al hablar y toser
- Las mascarillas deben tener el grosor y la calidad adecuada
- Los tapabocas que no cumplan con la calidad óptima, deben usarse dobles
- Los tapabocas de gasa o de tela no ofrecen protección adecuada

- Si el uso de mascarilla o tapabocas está indicado, su colocación debe ser la primera maniobra que se realice para comenzar el procedimiento
- Después de colocar o manipular la mascarilla o el tapabocas, siempre se debe lavar las manos
- El visor de las mascarillas deberá ser desinfectados o renovadas entre pacientes o cuando se presenten signos evidentes de contaminación
- Si no se dispone de mascarillas se indica el uso de gafas de protección y tapabocas
- La gafa de protección deberá tener barreras laterales de protección

9.4. USO DE GORRO

El cabello facilita la retención y posterior dispersión de microorganismos que flotan en el aire de los hospitales (estafilococos, corinebacterias), por lo que se considera como fuente de infección y vehículo de transmisión de microorganismo. Por lo tanto, antes de la colocación del vestido de cirugía, se indica en uso del gorro para prevenir la caída de partículas contaminadas en el vestido, además deberá cambiarse el gorro si accidentalmente se ensucia.

9.5. USO DE POLAINAS

Su uso se limita a las áreas quirúrgicas y se recomienda no usar sandalias, zapatos abiertos o suecos. Las polainas tienen que cubrir totalmente los zapatos y serán cambiadas cada vez que se salga del área quirúrgica y se colocan una vez puesto el vestido de cirugía.

9.6. USO DE DELANTALES PROTECTORES

Los delantales protectores deberán ser preferiblemente largos e impermeables. Están indicados en todo procedimiento donde haya exposición a líquidos de precaución universal, por ejemplo: drenaje de abscesos, atención de heridas, partos y punción de cavidades entre otros. Estos deberán cambiarse de inmediato cuando haya contaminación visible con fluidos corporales durante el procedimiento y una vez concluida la intervención.

9.6.1. REQUISITOS DE UN MATERIAL ÓPTIMO PARA DELANTAL

- Material desechable
- Impermeable a los fluidos o reforzado en la parte frontal y las mangas
- Permitir la entrada y salida de aire, brindando un buen nivel de transpiración e impidiendo el paso de fluidos potencialmente infectantes
- Resistencia a las perforaciones o a las rasgaduras aun en procedimientos prolongados
- Térmico
- Suave

9.7. USO DE MONOTRAJE

El Traje de protección está hecho de un material laminado de alta calidad. Esto ayuda a proporcionar una barrera de protección contra salpicaduras de líquidos, polvos tóxicos y ciertos contaminantes biológicos.

Colocación

Póngase el Traje de protección tipo "mono " o enterizo. Si este no incluye protección de pies, deberá colocarse las botas o calzado cerrado impermeable antes de ponerse el traje. Y sobre estas, coloque el cubre calzado (polaina) o protección desechable de media caña, recuerde fijarlo con cinta adhesiva impermeable, ajustando el traje al cubre calzado de modo que formen una sola pieza.

9.8. USO DE CARETA PROTECTORA

Se deben usar durante procedimientos médicos y actividades de cuidado de pacientes, cuando se prevea que habrá contacto de piel expuesta, con sangre, fluidos corporales, secreciones o excreciones. También, cuando haya una posibilidad de salpicadura o derrame, al mezclar o administrar fármacos riesgosos. Las caretas, se usan cuando se requiere protección total para el rostro. Por ejemplo, cuando se irriga una herida, se succionan secreciones abundantes o hay posibilidad de salpicaduras de drogas riesgosas. Las caretas deben cubrir desde la frente hasta debajo del mentón, y extenderse a los dos lados del rostro. Pueden usarse como sustitutas de las gafas.

Manejo Cuidadoso De Elementos De Protección Personal

- Limpiar y desinfectar con una toalla de papel y alcohol o si prefiere con agua y jabón
- Guardar en un área segura y sin humedad
- No prestar su elemento de protección personal
- En caso de que presente daño, esté rayada o con poca visibilidad, pedir reposición

COLOCACIÓN

Colocar el cabezal de la careta en la cabeza y ajustar el cabezal según necesidad y confort.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Para la limpieza y desinfección de la careta se debe limpiar y desinfectar de la siguiente manera: realizar el lavado con agua y detergente neutro, tanto del visor como del arnés, el visor debe dejarse secar y el arnés debe desinfectarse con el desinfectante que use de manera rutinaria la institución (ej. Amonio cuaternario o cualquier otro que utilice la institución y que tenga actividad viricida para virus con capa lipídica) y de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

9.9. USO DE MONOGAFAS

Ellas se ajustan completamente a la cara y proveen protección contra salpicaduras en la atención de pacientes ya sea por gotas o aerosoles, en este caso se usa para la prevención de contagio por COVID-19.

Manejo Cuidadoso De Elementos De Protección Personal

- Limpiar y desinfectar con una toalla de papel y alcohol o si prefiere con agua y jabón
- Guardar en un área segura y sin humedad
- No prestar su elemento de protección personal

- En caso de que presente daño, esté rayada o con poca visibilidad, pedir reposición

10. DESIGNACIÓN DE ÁREAS PARA PONER Y RETIRAR EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

En la ESE Hospital San Agustín de Fonseca se designaron dos áreas distribuidas de la siguiente manera

10.1. ÁREA LIMPIA

En esta área se debe colocar los EPP antes de iniciar las labores el equipo asistencial, esta área cuenta con:
Lavamanos

- Protocolo de lavado de manos
- Protocolo de colocación de los EPP
- Jabón antibacterial
- Toallas de papel
- Caneca roja
- Caneca verde
- Baño habilitado
- Mesa
- Señalización del área

10.2. ÁREA SUCIA

En esta área se debe realizar la disposición final de los EPP, después de terminado su turno de trabajo, es un área limpia y ventilada esta área cuenta con:

- Protocolo de retirada de los EPP
- Caneca roja con doble bolsa en donde se debe colocar. Guantes, polainas, gorro, mascarilla
- Caneca verde en donde se debe colocar. Monotraje, Bata manga larga
- Zona de limpieza y desinfección de careta y monogafas
- Alcohol en spray
- Tacho con gasas estériles
- Baño
- Mesa
- Señalización del área

Estas dos áreas están separadas para evitar contaminación del personal, también están en un área separada de atención de pacientes

11. MANEJO NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN TRABAJADORES DE LABORATORIO

A la hora de toma de muestra dentro de la institución se actúa con las medidas de bioseguridad necesarias para el evento. Estas medidas deben ser tenidas en cuenta en el personal de laboratorio que manipule, transporte o tome muestras sospechosas y/o confirmadas con el virus de covid-19.

11.1. INDICACIONES RESUMIDAS

- Mantener y cumplir todos los estándares de bioseguridad establecidos por el laboratorio a la hora de toma y envío de muestras.
- Los desechos y residuos biológicos deben ser manejados bajos los estándares y políticas de residuos establecidos en la normatividad legal vigente

12. ACTIVIDADES INDIVIDUALES

Con el fin de evitar la transmisión en comunidad de COVID-19 a través de fómites de trabajadores del entorno hospitalario, adicional a las acciones realizadas en el marco de la atención de pacientes, se recomiendan las siguientes acciones diarias:

13. INDICACIONES PARA EL TRABAJADOR DE LA SALUD PARA VESTIR EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

1. Elegir el EPP adecuado para la labor a realizar.
2. Realice higiene de manos con alcohol al 70%, gel o agua y jabón.
3. Póngase los protectores para los zapatos (polainas).
4. Póngase la bata de aislamiento. Ate todos los lazos en el vestido.
5. Póngase un respirador N95 aprobado por NIOSH o mascarilla quirúrgica dependiendo del procedimiento a realizar.
6. Ajuste la pieza nasal tratando de hacer un sello con el puente nasal.
7. Trate de que el tapabocas cubra el mentón.
8. Para el N95: La correa superior se ubica en la coronilla (región parietal) y la correa inferior en la base del cuello (región occipital). Para la mascarilla quirúrgica: los lazos deben tener la misma disposición que las correas del N95, es decir, en región parietal y occipital. Si tiene tiras de ajuste, deben engancharse muy bien a las orejas.
9. Colocarse la careta o monogafas.
10. Realice higiene de manos con alcohol al 70%.
11. Póngase los guantes asegurándose de que cubran el puño de la bata.

14. INDICACIONES PARA EL TRABAJADOR DE LA SALUD PARA RETIRARSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Realice inspección con el fin de descartar contaminación por fluidos o pérdida de la integridad del EPP.

1. Realice higiene de manos con alcohol al 70% (sobre los guantes).
2. Quitarse las polainas.
3. Realice higiene de manos con alcohol al 70% (sobre los guantes).
4. Retire los guantes. Después de quitarse el primero, se mantiene el guante en la palma que está protegida con el puño, y luego usando el dedo índice, se retira el guante faltante.
5. Quítese la bata. Desate todos los lazos o desabroche todos los botones. Mientras retira la bata, puede pisarla desde adentro con el fin de facilitar el retiro de esta, cuidadosamente aléjela del cuerpo.
6. Realice higiene de manos con alcohol al 70%.

7. Quítese la careta o las monogafas. Se retira tomándolas desde atrás, sin tocar el frente. N95: Retire la correa inferior tocando solo la correa y tráigala con cuidado sobre la cabeza. Sujete la correa superior y tráigala con cuidado sobre la cabeza, y luego tire el respirador lejos de la cara sin tocar el frente del respirador. Mascarilla quirúrgica: desate con cuidado (o desenganche de las orejas) y retírela de la cara sin tocar el frente.

8. Realice higiene de manos con alcohol al 70%.

9. Limpie los zapatos con el alcohol.

10. Realice higiene de manos con alcohol al 70%.

15. DISPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Nunca se deben compartir con otras personas equipos para protección personal. También se debe evitar reutilizarlos: casi todos los equipos para protección del personal son desechables y están diseñados para ser usados solo una vez, para contacto con solo un paciente. los únicos equipos que pueden ser reutilizados, después de ser lavados, son algunos tipos de batas y monotrajés.

ELABORACIÓN INICIAL

CONTROL	FECHA	NOMBRES Y APELLIDO	CARGO
REALIZÓ	28-03-2020	Luz Daris Payán	Responsable SST
REVISÓ	28-03-2020	Alex Romero	Recursos Humanos
APROBÓ	28-03-2020	Yelitza Ayala Redondo	Gerente

CONTROL DE MODIFICACIONES

NOMBRE DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN REALIZADA	RESPONSABLE
MANUAL DE BIOSEGURIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA	SSTR-MA-001	01	28-03-2020	Todo el documento	Luz Daris Payán
MANUAL DE BIOSEGURIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA	SSTR-MA-001		29/04/2021	Pag 4-5	Luz Daris Payan